

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P. POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYO A PROYECTOS TRANSFORMADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA BIOECONOMÍA LIGADA AL ÁMBITO FORESTAL Y LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU PARA EL EJERCICIO 2023.

Con fecha 1 de septiembre de 2023 se publicó el requerimiento de subsanación en la página web de la Fundación Biodiversidad, para el que se disponía de un plazo de 10 días hábiles, finalizando dicho período el 15 de septiembre de 2023 (incluido).

Debido a una incidencia informática no se pudo recibir en plazo la subsanación requerida a la solicitud número 097, por lo que se incluyó en la Resolución con el listado de solicitudes excluidas de la convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU para el ejercicio 2023 publicada el 6 de octubre de 2023. Comprobada esa incidencia informática, cuya causa no puede ser esclarecida de forma fehaciente, se considera admisible la documentación remitida.

Por otro lado, se ha advertido error material en la Resolución con el listado de solicitudes excluidas, al no haber incluido a la entidad con NIF S0611001I, de la solicitud 253, ni a la entidad con NIF P0100000I, de la solicitud número 193. Tras emitir requerimiento solicitando documentación de subsanación se comunicó a la Fundación que dicha entidad nunca ha formado parte de la agrupación y que por error material se incluyó en la solicitud de ayudas.

A la vista de lo expuesto se acuerda rectificar la Resolución con el listado de solicitudes excluidas de la convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU para el ejercicio 2023 en los siguientes términos:

**Primero.-** Modificar del Anexo I, Listado de solicitudes excluidas, la solicitud número 097, de la que únicamente resultaría excluida la entidad con NIF S4700046H, por no ajustarse a ninguna de las categorías recogidas en el artículo 41 de la convocatoria.

**Segundo.-** Modificar del Anexo I, Listado de solicitudes excluidas, incluyendo a la entidad con NIF P0100000I en la solicitud número 193, incluida por error en la solicitud.

**Tercero.-** Incluir en el Anexo I, Listado de solicitudes excluidas, la solicitud número 253, de la que únicamente resultaría excluida la entidad con NIF S0611001I, ya que no se ajusta a ninguna de las categorías recogidas en el artículo 41 de la convocatoria.

**Cuarto.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web de la Fundación Biodiversidad.

A fecha de la firma digital.

Fdo.: Elena Pita Domínguez.

